SENA
ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3363422 DE 2022
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y RUBIELA ISABEL BELEÑO RAMOS

PARTES:	JORGE HERNÁN VÉLEZ GALLEGO - Subdirector (e) del Centro de Servicios y Gestión Empresarial RUBIELA ISABEL BELEÑO RAMOS - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad "*
PLAZO INICIAL:	15 de Diciembre de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS $41.973.750.
SUSCRIPCIÓN:	22 de Enero de 2022
C.D.P:	No. 1422 de 2022
C.R.P:	No. 21022 de 2022
PÓLIZA ÚNICA:	No. 65-46-101025561 de Seguros del Estado S.A; Amparo de cumplimiento desde el 01 de Febrero de 2022 hasta el 17 de abril del 2023 ; valor asegurado $6.289.400 Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 01 de Febrero de 2022 y 04 de mayo de 2023
PRÓRROGA:	El plazo del contrato se prorrogó en cinco (5) meses y siete (7) días
ADICIÓN:	El valor del contrato fue adicionado en la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS $20.920.250.
PLAZO TOTAL:	18 de Octubre de 2023
VALOR TOTAL:	SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS $62.894.000.
SUSPENSIÓN:	Del 18 de Abril de 2023 Al 17 de Septiembre de 2023, Del 16 de Diciembre de 2022 Al 23 de Enero de 2023
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutó hasta el 18 de Octubre de 2023
SUPERVISOR:	JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO, Instructor Grado 20

Entre los suscritos, **JORGE HERNÁN VÉLEZ GALLEGO** , domiciliado en la ciudad de Bello, identificado con la C. de C. No. 98.647.487, de Bello , quien en su calidad de Subdirector (E) del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-02134 del 23/10/2023 y del cual tomó posesión con el Acta No. 448 del 23/10/2023, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **RUBIELA ISABEL BELEÑO RAMOS**, identificada con C. de C. No. 1.065.571.161 de VALLEDUPAR, persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3363422 del 22 de Enero de 2022, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 22 de Enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad "*. **2.** Que de conformidad con el numeral 1 (Información General) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 15 de Diciembre de 2022, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 01 de Febrero de 2022. **3.** Que JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO, supervisor del contrato certificó que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 01 de Febrero de 2022 hasta el 18 de Octubre de 2023. **4.** Que debido a . Que el contrato se suspendió mediante acta del 18 de Abril de 2023 por el termino de 153 días y reanudada el 18 de Septiembre de 2023, según consta en el acta del 18 de Abril de 2023, acta del 27 de Diciembre de 2022 por el termino de 38 días y reanudada el 24 de Enero de 2023, según consta en el acta del 27 de Diciembre de 2022, quedó un saldo a favor del SENA de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($5.596.500), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 21022 de

SENA
ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3363422 DE 2022
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y RUBIELA ISABEL BELEÑO RAMOS

2022. **5.** Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.3363422 de 2022, quedando el siguiente estado financiero:

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$ 41.973.750
Valor Adiciones:	$ 20.920.250
Valor Desapropiado:	$ 0
Valor pagado:	$ 57.297.500
Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0
Saldo a liberar:	$ 5.596.500

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3363422 de 2022.**CLÁUSULA TERCERA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 21022 de 2022 queda un saldo a reversar a favor del SENA de CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOSM/CTE ($5.596.500). **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo Secop II como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento:Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

POR EL SENA

JORGE HERNÁN VÉLEZ GALLEGO
C. de C. No. 98.647.487 de Bello
SUBDIRECTOR (E)

EL CONTRATISTA

RUBIELA ISABEL BELEÑO RAMOS
C. de C. No. 1.065.571.161 de VALLEDUPAR

Vbo. JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO
INSTRUCTOR GRADO 20
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona.